EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-034-2024

Cumaral Meta, 04 de diciembre de 2024

OBJETO: **"COMPRA E INSTALACIÓN DEL MOTOR COMPLETO PARA LA CAMIONETA MITSUBISHI OUTLANDER DE PLACA OJT 233 QUE PERTENECE AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META"**

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($35.656.666)

PROPUESTAS PRESENTADAS

Información general

nformación general

Nombre de la oferta	MC-034-2024
Número del proceso	MC-034-2024
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO COLOMBIA, Villavicencio Número de documento 79977769
Responsable	JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO

Sobres

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024, el comité técnico de evaluación procede a realizar la verificación de requisitos técnicos habilitantes a las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-034-2024

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se precisa que la invitación pública MC-034-2024, fue limitada a MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL (Meta) según aviso publicado en la plataforma del SECOP II, minisitio del proceso, el día 27 de Noviembre de 2024 a las 5:00 p.m.

En consecuencia, de lo anterior solo podrán participar todas las personas naturales, jurídicas o formas asociativas integradas por MYPYMES NACIONALES CON DOMICILO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL (META).

Se procede nuevamente a la verificación de los requisitos habilitantes de la única oferta recibida correspondiente a la persona natural JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.977.769 expedida en Bogotá, se procede a la verificación de esta propuesta con el siguiente resultado:

1 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

1.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS

1.1.1TIPO DE PERSONA: NATURAL

REQUISITO DE EXPERIENCIA	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES
De acuerdo con el alcance del presente proceso, el proponente deberá acreditar **un (01) contrato**, celebrado con entidad Pública y/o Privada (liquidado y terminado) cuyo objeto y/o actividades tengan relación directa con las actividades requeridas por el	Copia de Un (1) Contrato	X		X		19	EL oferente aporta contrato No. 1102 de 2020, con su respectiva acta de terminación, y liquidación y la factura electrónica. **Número y fecha del contrato:** contrato No 1102 de 2024 de 01 de noviembre de 2024. **Nombre de la entidad contratista:** Johan

Municipio en el presente Proceso cuyo objeto haya sido MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS o similar (en el caso de acreditar experiencia con entidad privada deberá presentar las respectivas facturas), y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones: Los interesados acreditaran el requisito de experiencia, adjuntando la COPIA DEL CONTRATO, ACTA DE TERMINACION O LIQUIDACION, En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad							Fernando Torres Lizcano **Nombre del contratante:** Héctor José Romero Villalobos. **Objeto del contrato:** "COMPRA E INSTALACIÓN DEL MOTOR COMPLETO PARA LA CAMIONETA DUSTER DE PLACA SHL 692" **Valor del contrato:** $37.800.000 **Fecha de inicio:** 01/11/2024 **Fecha de terminación:** 26/11/2024

contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contra - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá							

presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la *unión temporal, con* el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. • *Empresa* o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.) • Objeto del							

contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado • Valor del contrato • Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que genero dentro del proceso de contratación. Que se certifica. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**		X		X		35	Se procede a revisar nuevamente los documentos aportados: El oferente aportó la hoja de vida con los datos de contacto del señor GABRIEL ALEJO ROMERO TELLO, *la cual contiene:* Dirección: calle 9 No. 19-23 Barrio Simón Bolívar Teléfono: 311 4742429 Correo Electrónico: Gabriel.2180@hotmail.com

El oferente debe presentar un (1) asistente que acredite formación *en mantenimiento* de motores, con (5) años de experiencia como mínimo, quien debe acreditar que se ha desempeñado como mecánico de mantenimiento de motores en un proyecto o empresa realizando dicha labor, función o actividad; además debe presentar la carta de intención, en donde manifieste bajo la gravedad del juramento su intención o voluntad de vincularse a la ejecución del presente contrato; manifestando que ejercerá de manera exclusiva la labor de mecánico para el proceso, con una dedicación del 100%, manifestando claramente que no se encuentra vinculado o comprometido para							Copia de la cedula de ciudadanía No. 17.267.747 expedida en Cumaral. Certificados de estudios que acreditan título de bachiller. Certificado de Técnico laboral en electromecánica industrial petrolera. Curso en instrumentación industrial para el sector petrolero. Seminario sobe conocimiento y operación de vehículos NISSAN TRADE 100. Seminario proceso de pruebas y diagnostico de dispositivos de marcha mínima. Curso de mantenimiento motores de combustión interna. Curso en diagnostico y mantenimiento de controles eléctricos del automóvil. Curso en informática básica.

otro proceso que adelante el Municipio de Cumaral. El profesional deberá informar para su contacto su dirección, numero de celular y dirección de su correo electrónico. la certificación de la experiencia debe contener como mínimo: Nombre o razón social del contratante, dirección y teléfonos; Objeto del contrato y Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato							Curso en sistemas de inyección electrónica OBD I- OBD II. Curso en neumática básica. Curso en seminario taller relaciones interpersonales. Curso en diagnóstico para sistemas de inyección. Análisis de fallas motores DIESEL. Curso en inyección electrónica Gasolina Curso en MOTOR NPR (4HG1T) Curso en reparación Motor 4JB1TC Capacitación teórica en manejo seguro de elementos y accesorios para IZAJE y manejo seguro de herramientas. Capacitación de mangueras y conexiones. Certificado laboral expedido por JOHAN FERNANDO TORRES

							LIZCANO, el cual acredita haber suscrito la orden de servicio 002-2022, cuyo objeto fue "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HYUNDAI K&A LUBRICANTES Y AUTOPARTES, identificada con NIT 79.977.769 -5.", DESDE 01/12/2021 hasta el 30/03/2023. Certificado laboral expedido por JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO, el cual acredita haber suscrito la orden de servicio 001-2019, cuyo objeto fue "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HYUNDAI K&A LUBRICANTES Y AUTOPARTES, identificada con NIT 79.977.769 -5.", DESDE 01/12/2019 hasta el 30/11/2021. Certificado expedido por

							STARLIGHT ELECTRONICS S.A.S, el cual acredita que presto los servicios como soldador con diferentes compañías de cruceros. Certificado laboral expedido por CUMARAL-AUTOS., el cual acredita el cargo de ELECTROMACÁNICO Y SOLDADOR, desde el día Enero de 2017 hasta Agosto de 2018. Certificado laboral expedido por RICOMOTORS., el cual acredita el cargo de TÉCNICO MECANICO AUTOMOTRIZ EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES DIESEL Y GASOLINA, desde el día septiembre de 2011 a diciembre de 2016. También relacionó la carta de intención y compromiso con el requisito exigido.

CONCEPTO TÉCNICO:La propuesta presentada por la persona natural JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.977.769 expedida en Bogotá, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas y de experiencia requeridas por la entidad.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

La presente acta se firma como aparece.

FREDDY YIBER CORTÉS JIMENEZ
Secretario de Gobierno.

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Yuly Vanessa López Prieto	Yuly Vanessa López Prieto	Freddy Yiber Cortés Jiménez
CARGO	Profesional CPS. Sec. Gobierno	Profesional CPS. Sec. Gobierno	Secretario de Gobierno
FIRMA			